

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2019-00042-00
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: IPS MEDICAMENTOS Y EQUIPOS COLOMBIA S.A.S.
PARTE DEMANDADA: CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA

Barranquilla, 23 de agosto de 2022

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso en el cual se encuentran pendientes por asignar las agencias en derecho. Sírvasse proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y por resultar procesalmente procedente, practíquese por secretaría la liquidación de costas a la que fue condenada la parte vencida en el marco del presente proceso judicial e inclúyase en ella por concepto de agencias en derecho en esta la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M.L. (\$55.850.946,6).

CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

JECH

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2019-00042-00
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: IPS MEDICAMENTOS Y EQUIPOS COLOMBIA S.A.S.
PARTE DEMANDADA: CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede se efectúa la siguiente liquidación de costas:

1. Agencias en derecho en primera instancia: (\$55.850.946,6)
2. Agencias en derecho segunda instancia: (\$0)
3. Otros: (\$0)

TOTAL: CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M.L. (\$55.850.946,6).

Barranquilla, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

2